



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 385/05

VISTO

La Res. HCD 186/05 por la que se fija el calendario académico de la Facultad para el 2006;

CONSIDERANDO

Que es necesario determinar el receso docente de verano, a fin de que el personal pueda hacer uso de su licencia anual ordinaria;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

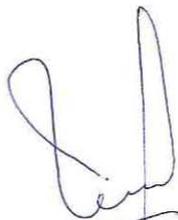
ARTÍCULO 1º.- Establecer como período de receso de las actividades del personal docente de esta Facultad, el comprendido entre el 26 de diciembre de 2005 y el 10 de febrero de 2006.

ARTÍCULO 2º.- El receso dispuesto por el artículo 1ro. es sin perjuicio de que, en caso de estricta necesidad de servicio, pudiere requerirse la asistencia de personal al respectivo lugar de trabajo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

PS

Córdoba, 19 de diciembre de 2005. -



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.